

MARÍA ÁNGELES BARRÈRE UNZUETA

LA ESCUELA DE BOBBIO

REGLAS Y NORMAS
EN LA FILOSOFÍA JURÍDICA ITALIANA
DE INSPIRACIÓN ANALÍTICA

 FUNDACION CULTURAL
ENRIQUE LUÑO PEÑA

*tecno*s

Impresión de cubierta:
Gráficas Molina

Dibujo de portada:
Jatxi

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de Editorial Tecnos, S. A.

© MARÍA ÁNGELES BARRÈRE UNZUETA, 1990
© EDITORIAL TECNOS, S. A., 1990
Josefa Valcárcel, 27 - 28027 Madrid
ISBN: 84-309-1817-5
Depósito Legal: M-2886-1990

ÍNDICE

PRÓLOGO de Enrico Pattaro	Pág. 15
INTRODUCCIÓN	17
NOTAS	19
ABREVIATURAS	21

PARTE PRIMERA:

LÍNEA EVOLUTIVA DE LA ESCUELA BOBBIANA DE FILOSOFÍA Y TEORÍA JURÍDICA

CAPÍTULO I. LOS CONFINES DE UNA ESCUELA	25
I. BOBBIO, FILÓSOFO ANALÍTICO	25
II. UNA ESCUELA JURÍDICAMENTE HETEROGÉNEA	26
III. ANALÍTICOS DENTRO Y FUERA DE LA ESCUELA	27
NOTAS	28
CAPÍTULO II. PRINCIPALES ASPECTOS CARACTERIZADORES DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA	32
I. CONCEPCIÓN, VALOR Y BASE DE UNA FILOSOFÍA	32
II. ALTERNATIVA AL IDEALISMO Y REFLEXIÓN SOBRE SU ALCANCE	33
III. AUGE Y CRISIS IUSPOSITIVISTA DE LOS SESENTA	35
IV. FILOSOFÍA ANALÍTICA. POSITIVISMO JURÍDICO Y MARXISMO	36
NOTAS	38
CAPÍTULO III. LA CONFRONTACIÓN ENTRE IUSPOSITIVISTAS Y IUSREALISTAS EN EL INTERIOR DE LA ESCUELA	47
I. NIVEL IUSFILOSÓFICO: DIVERSIDAD DE FUENTES INSPIRADORAS	48
II. NIVEL METODOLÓGICO: EL ANÁLISIS DEL LENGUAJE COMO TERAPIA O COMO CONSTRUCCIÓN	48
III. NIVEL IUSCONCEPTUAL: DEFINIR O NO EL DERECHO	49
1. <i>Controversia sobre el uso y la noción de «norma»</i>	49
A) La noción en versión lingüística	49
B) La noción en versión psicológica	50
2. <i>Controversia sobre el uso y la noción de «ordenamiento»</i>	51
IV. NIVEL SEMIÓTICO: DIVERSAS TEORÍAS DEL SIGNIFICADO	52
1. <i>El derecho como hecho y/o como lenguaje: una cuestión compleja</i>	53
2. <i>Desigual recepción de la teoría de Charles W. Morris</i>	53
3. <i>Significado y función</i>	54
V. NIVEL INSTRUMENTAL Y RECAPITULACIÓN	54
NOTAS	56

CAPÍTULO IV. MOMENTOS SEÑALADOS DE LA EVOLUCIÓN CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS ÚLTIMOS TIEMPOS	64
I. PREDOMINIO IUSPOSITIVISTA Y AGRUPACIÓN BOBBIANA DE LA ESCUELA (1950-1970)	64
1. <i>La obligación jurídica a debate (1966)</i>	65
2. <i>El discurso del jurista a debate (1967)</i>	67
3. <i>La teoría del derecho a debate (1969)</i>	68
II. ÉPOCA DE AVATARES Y MUESTRAS DE RIVALIDAD (1970-1979)	69
1. <i>Comunidad de proyectos y puntos en interrogación (1971)</i>	69
2. <i>Acefalia parcial de la escuela (1972)</i>	70
3. <i>La defensa del divisionismo y sus matices (1975)</i>	70
4. <i>Conflicto de políticas interpretativas (1976-1977)</i>	72
A) Los términos de la polémica sobre Ross	73
B) Consideraciones en torno a la polémica	74
5. <i>Algunos síntomas de acercamiento (1978)</i>	75
6. <i>Breve balance de los setenta</i>	76
III. IMPULSOS DE CONSOLIDACIÓN (1979-1987)	77
1. <i>El reconocimiento institucional (1980)</i>	78
2. <i>Homenaje a Bobbio (1983)</i>	78
3. <i>El reinicio y evolución de las prácticas seminariales (de 1983 en adelante)</i>	80
NOTAS	81

PARTE SEGUNDA:

NORMAS, REGLAS Y FUNCIONES DEL LENGUAJE

CAPÍTULO V. INTRODUCCIÓN	109
NOTAS	110
CAPÍTULO VI. LA DIMENSIÓN NORMATIVA: QUÉ ES UNA NORMA	111
I. LA ORIENTACIÓN IUSPOSITIVISTA	111
1. <i>Norberto Bobbio</i>	111
A) El derecho desde «un punto de vista normativo»: Normas o reglas de conducta	111
B) Las normas desde una perspectiva «formal»	111
C) Primeras nociones lingüísticas: Proposición, enunciado, (enunciación), significado	113
D) La norma como proposición prescriptiva: Tipos y funciones del lenguaje	113
E) Proposiciones descriptivas y prescriptivas	114
F) La irreductibilidad de las proposiciones prescriptivas a las descriptivas y a las expresivas	116
G) Contra la norma como juicio hipotético y de valor	117
H) Sobre los destinatarios de las normas	118
2. <i>Uberto Scarpelli</i>	119
A) El uso o lenguaje valorativo	119
B) Ruptura con el fiscalismo y constancia del significado entre el uso y la función	119

C)	Frástico y néutico: Implicaciones de la propuesta de extensión de la lógica a las normas	121
D)	La norma como enunciado (pero no sólo)	121
3.	<i>Otros autores</i>	122
A)	Giacomo Gavazzi	122
B)	Amedeo G. Conte	123
C)	Mario Jori	124
II.	LA ORIENTACIÓN IUSREALISTA	125
1.	<i>Giovanni Tarello</i>	126
A)	Lengua y lenguaje: Apelación a una distinción por esclarecer	126
B)	Funciones «del» lenguaje y tipos «de» lenguaje	126
C)	El axioma de la traducibilidad	127
D)	Enunciado, enunciación, significado	127
E)	Tipos de significado: Sintomático, expresivo, enunciativo	128
F)	Significado enunciativo y función. Los espías de la función y sus límites. Enunciados cognoscitivos y preceptivos	129
G)	La noción de (significado-) proposición	130
H)	Dos tipos de proposiciones: aserciones y preceptos	131
a)	Contra las proposiciones expresivas e interrogativas	132
b)	Contra las proposiciones cualificadoras y valorativas	132
I)	La fuerza de las enunciaciones	134
J)	Breve balance crítico de la teoría lingüística tarelliana	134
2.	<i>Enrico Pattaro</i>	135
A)	Lenguaje, signos, estímulos	136
B)	Las funciones del lenguaje	136
a)	La idoneidad fijada en el receptor	136
b)	Pluralidad de tipos y consideraciones al respecto	137
c)	La función sintomática: ¿Función o uso?	138
C)	El lenguaje en función preceptiva: Preceptos y prescripciones	139
D)	El significado	140
NOTAS	141
CAPÍTULO VII.	TIPOS DE NORMAS: CLASIFICACIONES	152
I.	LA ORIENTACIÓN IUSPOSITIVISTA	152
1.	<i>Norberto Bobbio</i>	152
A)	Según la «categoría de las prescripciones»	152
a)	Imperativos autónomos y heterónomos	153
b)	Imperativos categóricos e hipotéticos	153
c)	Mandatos, consejos, instancias: Fuerza vinculante y/u obligación ..	154
B)	Según la defensa de la «teoría imperativista»: Imperativos negativos, imperativos impersonales, normas técnicas, normas permisivas, reglas finales	155
C)	Según la «respuesta a la violación»: Morales, sociales, jurídicas	155
a)	Algunas consideraciones sobre esta clasificación y el ulterior empleo del criterio	157
D)	Según la «estructura lógica»	158
a)	Universales y particulares (colectivas y personales; generales e individuales; abstractas y concretas)	159
b)	Afirmativas y negativas (mandatos y prohibiciones; permisos positivos y permisos negativos)	160

c) Categóricas e hipotéticas (no condicionadas y condicionadas; no sancionadas y sancionadas)	161
E) Según criterios residuales distintos del «formal»	161
a) De conducta y de estructura (o competencia); de comportamiento y sobre las fuentes (o modo de producción); imperativos de primera y segunda instancia	162
b) Primarias, secundarias... ..	163
c) De primer grado, segundo grado... ..	164
2. <i>Otros autores</i>	
A) Giacomo Gavazzi	166
B) Uberto Scarpelli	167
C) Amedeo G. Conte	167
II. LA ORIENTACIÓN IUSREALISTA	168
1. <i>Adopción de la perspectiva bobbiana: Castignone y Guastini</i>	169
2. <i>Perspectiva diferenciadora: Tarello y Pattaro</i>	169
NOTAS	170
CAPÍTULO VIII. CUALIDADES O PREDICADOS DE LAS NORMAS	181
I. LA ORIENTACIÓN IUSPOSITIVISTA	181
1. <i>Norberto Bobbio</i>	181
A) Justicia o injusticia	181
B) Validez o invalidez	182
C) Eficacia o ineficacia	183
D) Independencia recíproca e irreductibilidad: Consideraciones al respecto ..	184
2. <i>Otros autores</i>	185
II. LA ORIENTACIÓN IUSREALISTA	186
1. <i>Profusión del análisis metateórico</i>	186
2. <i>Ignorancia o revisión de la validez</i>	186
3. <i>Revalorización de la eficacia</i>	187
NOTAS	187
CAPÍTULO IX. NORMAS Y HECHOS NORMATIVOS	192
I. LA ORIENTACIÓN IUSPOSITIVISTA	192
1. <i>Norberto Bobbio</i>	192
A) La defensa de la «teoría normativa» y sus implicaciones	192
B) El problema de las «fuentes»: Norma, hecho (acto), derecho	194
a) Primeras aportaciones y principales observaciones críticas	195
b) Ulteriores aportaciones y consideraciones al respecto	197
C) Breve examen reconstructivo	199
II. LA ORIENTACIÓN IUSREALISTA	199
1. <i>Crítica centrada en el elemento valorativo: E. Pattaro</i>	200
2. <i>Crítica centrada en el elemento lingüístico: R. Guastini</i>	201
NOTAS	203

PARTE TERCERA:

REGLAS, NORMAS Y ACTOS LINGÜÍSTICOS

CAPÍTULO X. INTRODUCCIÓN.....	209
CAPÍTULO XI. PRIMERA RECEPCIÓN	211
I. LA NOCIÓN TARELLIANA DE «FUERZA» Y LA REACCIÓN DE GIANFORMAGGIO.	211
II. <i>PERFORMATIVE UTTERANCES</i> , FUNCIONES DEL LENGUAJE Y GRAN DIVISIÓN: TARELLO Y SCARPELLI	213
NOTAS	215
CAPÍTULO XII. DEFENSA Y DESARROLLO DIRECTO	218
I. GAETANO CARCATERRA	218
1. <i>Las normas constitutivas: Searle, Wittgenstein y Austin</i>	218
2. <i>La realidad del derecho</i>	222
II. AMEDEO G. CONTE	223
1. <i>Deóntica y performatividad</i>	223
2. <i>Las reglas constitutivas</i>	225
A) Aspectos definitorios y caracterización	226
B) Tipos: eidéticas y théticas	227
a) Tipos de eidéticas: ónticas y deónticas	229
b) Tipos de deónticas: paradigmáticas y sintagmáticas	229
3. <i>Otros tipos de reglas</i>	230
NOTAS	232
CAPÍTULO XIII. CRÍTICA Y DESARROLLO INDIRECTO	241
I. <i>PERFORMATIVE UTTERANCES</i> O ACTOS LINGÜÍSTICOS EN SENTIDO ESTRICTO	241
1. <i>Siguiendo la primera reacción: Scarpelli y Guastini</i>	241
2. <i>Nueva reacción inspirada en el realismo escandinavo: Castignone, Pattaro y Guastini</i>	244
II. REGLAS Y NORMAS CONSTITUTIVAS	247
1. <i>Recurso al «prescriptivismo»: Bobbio sobre Carcaerra y Searle</i>	248
2. <i>Reglas constitutivas: Guastini sobre Searle</i>	249
3. <i>Normas constitutivas: Guastini sobre Carcaterra</i>	252
4. <i>Constitutividad, significado y ordenamientos normativos: Jori sobre Conte</i> ..	253
III. LA REIVINDICACIÓN DE SAUSSURE COMO ALTERNATIVA	256
1. <i>Perspectiva lingüístico-estructural: U. Scarpelli</i>	257
2. <i>Perspectiva lingüístico-compartmental: E. Pattaro</i>	258
NOTAS	259
CAPÍTULO XIV. CONCLUSIONES.....	268